



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El 24 de enero de 2024 Pablo Moyano, secretario adjunto de la Central General de Trabajadores (CGT) brindó un discurso duro e irresponsable, en el marco del paro general convocado por la central gremial, partidos y organizaciones opositoras al Gobierno de Javier Milei.

En su exposición, el líder camionero le apuntó al ministro de Economía Luis Caputo planteando, "Hace pocos días el Presidente, de forma risueña con un periodista, riéndose, decía que, al Ministro de Economía, por las medidas que estaba tomando, hay que llevarlo en andas. Yo le digo que, si lleva estas medidas económicas lo van a llevar en andas al ministro de Economía, pero para tirarlo al Riachuelo". Con estos dichos, formuló una amenaza explícita que resulta de extrema preocupación.

Dicha situación no llama la atención de parte de este sindicalista el cual nos tiene acostumbrados a estas formas patoteriles de manejarse, por medio de aprietes, bloqueos, amenazas a empresas y empresarios a lo largo y ancho de la Argentina.

Ante estos hechos el abogado Jorge Monastersky denunció al cotitular de la CGT, el letrado radicó la denuncia por incitación a la violencia y amenaza de muerte contra el titular de la cartera económica, "Semejantes dichos no pueden ni deben pasar inadvertidos por el Poder Judicial", señaló Monastersky. Los cargos por los que fue denunciado Moyano prevén penas de hasta seis años de prisión.

Sin embargo, más allá de las actuaciones penales, desde lo político corresponde rechazar enérgicamente toda expresión de violencia, mucho más cuando se formula de una manera tan explícita como lo hizo Moyano. Los argentinos sabemos muy bien hacia dónde conduce la violencia política y nuestro rol, en tanto representantes del pueblo, es advertir sobre dichos y actitudes que llevan hacia ese camino de disolución nacional.

Corresponde entonces manifestar el repudio absoluto a estos dichos planteados por el secretario adjunto de la CGT, Pablo Moyano, vertidos durante el paro general del 24 de enero de 2024.

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Por ello;



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Autores:** Juan Martin, Martina Lacour, Juan Murillo Ongaro,  
Claudio Doctorovich, Gabriela Picotti, María Laura Frei,  
Ofelia Stupenengo



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su más enérgico repudio a las expresiones amenazantes del secretario adjunto de la CGT, Pablo Moyano, dirigidas al ministro de Economía de la Nación, Luis Caputo, durante el acto desarrollado en el marco del paro general del 24 de enero de 2024.

**Artículo 2°.-** De forma.